TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga quive
Construyendo el futuro hoy

APERTURA DE SOBRES FÍSICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.553.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diez y siete, en la oficina del Departamento de Contrataciones, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda sito en la calle Eligio Ayala esq. Yegros – Asunción - Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales, siendo las 09:30 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres físicos para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.553,** aprobada por Resolución DAAF N° 54 de fecha 08 de marzo de 2017,

Para el presente acto se hallan presentes: el Sr. Ronald Irala Funcionario del Departamento de Contrataciones, domiciliado a los efectos en este local, por la empresa **J.A. ARTES**, el Sr. José Daniel Gómez Abed con CI Nº 3.597.285, por la firma **MAES S.R.L.**, la Sra. Joaquín Livieres con CI Nº 1.628.729.-

El Señor **Ronald Irala**, quien preside el presente acto procede a la apertura de sobres donde se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21.909/2003.-

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	J.A. ARTES	MAES S.R.L
a) Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	PRESENTA	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	NO APLICA
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	PRESENTA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	PRESENTA
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	PRESENTA

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	PRESENTA
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	PRESENTA
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO PRESENTA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
V. Otros documentos.		
Copias de facturaciones que demuestren la experiencia en la provisión de Banderas a entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente contratación. Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos (2.015 y 2.016).	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional emitido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	NO PRESENTA	NO PRESENTA

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Monto de la Oferta

Nombre de la Empresa	Total de la Oferta c/impuestos y gravámenes incluidos
J.A. ARTES	Gs. 13.835.000 (Guaranies trece millones ochocientos treinta y cinco mil)
MAES S.R.L	13.935.000 (Guaranies trece millones novecientos treinta y cinco mil)

Sin otras observaciones, se da por terminado el acto, siendo las 10:00 hs; a continuación se elabora el Acta, firmando en prueba de conformidad los presentes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Ronald Irala – Funcionario del Departamento de Contrataciones_____

Sra. Cynthia Acosta – Funcionaria del Departamento de Contrataciones_____

Sr. José Daniel Gómez Abed, por la empresa J.A. ARTES_____

Sr. Joaquín Livieres, por la empresa MAES S.R.L._____